



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juarez
RUC:

Fecha de Elaboración: 31/10/2024
Consecutivo por Área: RN/0561/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: Moreno Ruiz Jesús
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12.2.1/0561/2024

Periodo: del 28 al 30 octubre de 2024

Lugar: Ejido San Isidro municipio de Marqués de Comillas, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Rescate de un felino que se localiza en las localidades del Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas así como dar atención a las instrucciones giradas vía correo institucional por el Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando, en su carácter de Encargado de la ORPA en Chiapas, para dar atención a una denuncia popular por tala de árboles en el ejido Zamora Pico de Oro del municipio de Marqués de Comillas, Chiapas.

Síntesis: En atención al oficio de comisión No. PFFPA/12.2.1/0569/2024, de fecha 25 de octubre de 2024, para dar atención a la solicitud vía telefónica del Dr. José Hernández Nava, Director de la REBIMA para el rescate de un felino que se localiza en las localidades del Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas así como dar atención a las instrucciones giradas vía correo institucional por el Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando, en su carácter de Encargado de la ORPA en Chiapas, para dar atención a una denuncia popular por tala de árboles en el ejido Zamora Pico de Oro del municipio de Marqués de Comillas, Chiapas, el día 28 de octubre de 2024, nos trasladamos a dicho lugar, para pernoctar en el ejido San Isidro municipio de Marqués de Comillas, Chiapas; para que el día 29 de octubre nos entrevistamos con las autoridades del lugar, para que nos informaran sobre la venta y posesión de un jaguar, conduciéndonos a la casa del C. Wilson Cruz Hernández, que manifestó que en su momento tenía en su domicilio un felino, pero que no se trata de un jaguar sino de un tigrillo, que lo obtuvo mediante un regalo que le dieron a su hermano menor, dicho ejemplar lo mantuvieron con leche, sin embargo empezó a causar problemas por comer aves de corral, y optaron por devolverlo en su hábitat natural. El día 30 de octubre se realizó trabajo de investigación en materia forestal, por el derribo de árboles en la cabecera municipal de Marqués de Comillas, observando que se trata de 02 árboles frutas de Mango, y se encuentra en la zona urbana de dicho municipio, por tal motivo no se solicitó generar orden de inspección en materia de vida silvestre y

Conclusión: No se encontró evidencias de posesión y venta de vida silvestre, (Jaguar) en el caso de la denuncia por derribo de árboles, se trata de 02 árboles frutales de Mango que se encuentran dentro de la zona urbana del municipio de Marqués de Comillas, Chiapas.

Resultados Obtenidos: No se necesita general Orden de Inspección en Materia de Vida Silvestre y/o en Materia Forestal.

Contribución: Contribuir en el cumplimiento de la Protección y Conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente
Lic. Jesús Moreno Ruiz
Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.
Lic. Edgardo Morales Juárez
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JESUS MORENO RUIZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **TECNICO SUPERIOR** II.4.-RFC **MORJ650908JN8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Marqués de Comillas Chiapas	28/10/2024 30/10/2024	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,625.00

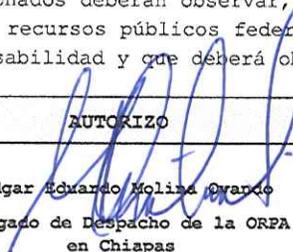
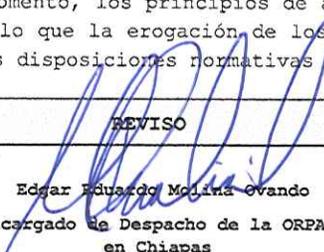
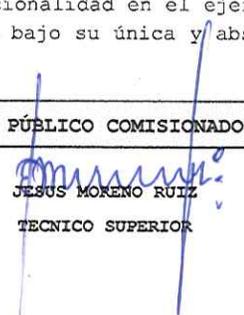
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

DAR ATENCION PARA EL RESCATÉ DE UN FELINO QUE SE LOCALIZA EN LA LOCALIDADES DE MUNICIPIO DE MARQUES DE COMILLAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 JESUS MORENO RUIZ TECNICO SUPERIOR



Oficio No. PFPA/12.2.1/0561/2024.
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de octubre del año 2024.

C. JESUS MORENO RUIZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **28,29 y 30 de octubre de 2024**, para dar atención a la solicitud vía telefónica del Dr. Jose Hernández Nava, Director de la REBIMA para el rescate un felino que se localiza en las localidades del Municipio de Marqués de Comillas; así como dar atención a las instrucciones giradas vía correo institucional por el Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando en su carácter de Encargado de la ORPA en Chiapas para dar atención a una denuncia popular por tala de árboles en el ejido Zamora Pico de Oro del municipio de Marqués de Comillas, Chiapas

Para estas actividades se asigna la Unidad marca **Nissan Frontier**, tipo **Pick Up**, **doble cabina**, modelo **2023**, con número de placas **MDC-555-A** y número de serie **3N6AD33A7PK884839**.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables y deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas
ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
!*EEMO/L*EM/J/*LARC